

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE.

Alcaldado para nombrar  
Comisari. de Sor. San Vicente Maria  
Parron de esta Villa, para el año  
proximo que viene de 1770: =

Y la Villa de Nolia

En veinte y un dias de el mes de  
Enero, mill setecientos sesenta y nueve  
años: Los Señores D<sup>n</sup> Juan Parrido, y D<sup>n</sup> Diego Garcia Valla.  
Alcaldes ordinarios, D<sup>n</sup> Antonio Anduaga, y D<sup>n</sup> Agustin  
la Rosa Repidoes, D<sup>n</sup> Juan Fernandez Purman, y D<sup>n</sup>  
Joseph de la Parra, y Albornoz Diputados de esta d<sup>ha</sup> Villa y  
su Comun, y D<sup>n</sup> Blas Berdu, Procurador Sindico gen.  
sonexo el mismo, que todos componen el concejo, Justicia, y  
Repim<sup>to</sup> de esta citada Villa, juntos en su Alunram<sup>to</sup> como lo acor-  
tumbran para tratar cosas tocantes al servicio de ambas Ma-  
gestades, bien y utilidad de esta Republica: En donde ha con-  
currido D<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Tomales Amoraga, Cura Propio de la Iglesia  
Parron<sup>al</sup> de esta referida Villa, y Pasqual Mill, actual Mayor  
domo, y acompañado del nominado D<sup>n</sup> Juan Parrido, Comisari-  
ario del Sor. San Vicente Maria Parron de ella; y Dixeron que  
mediante la inmemorial practica, y memoria que ay en esta  
d<sup>ha</sup> Villa de que los actuales Mayordomos, nombren subcesores,  
y se aprueben por d<sup>ho</sup> Concejo, y Parron, desde luego po-  
niendolo en execucion, el citado Sor. D<sup>n</sup> Juan Parrido nom-  
bró por sí a d<sup>ho</sup> Sor. D<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Tomales Amoraga, y d<sup>ho</sup> Pasqual  
Mill al Sor. D<sup>n</sup> Juan Juan<sup>o</sup> Serrano, Cura Propio de la Iglesia Pa-  
rron<sup>al</sup> de Sta. Maria de la Cui. de Murcia, y entendidos d<sup>ho</sup>  
Sñrs. de Concejo de d<sup>ho</sup> nombram<sup>to</sup> en los dos sus d<sup>hos</sup> Señores

